

Asonada del 1.º de Enero de 1809

- I. — *Antecedentes de la conmoción*: Estado de la Capital de Buenos Aires y acontecimientos producidos en ella, después de las invasiones inglesas. Acusaciones contra Liniers. Rivalidad entre el Virrey y el Cabildo. Sospechas, por infidencias de Liniers.
- II. — *Causas*: Causas generales y causas particulares: según la Real Audiencia; según los fiscales de Cisneros; según el brigadier Molina.—
- III. — *Plan del motín*: El 31 de Diciembre. Preparativos. E. 1.º de Enero de 1809. Las elecciones. La campana del Cabildo. Distribución de los Cuerpos. El pueblo y la tropa, amotinados. Proclamación de una Junta. Primeras medidas. Los capitulares; el Virrey; el Obispo; Molina y Huidobro. Reunión de los ministros y de los capitulares, en la Real Fortaleza. Arenga de Liniers. Liniers resuelve dimitir. Apoyo y contradicción. Los patricios. Intervención de Cornelio Sauvedra. Últimas medidas. El Virrey se dirige a la Plaza Mayor. Prisión de los capitulares. Restablecimiento del sosiego público.
- IV. — *Después de la conmoción*: El 2 de Enero. Reunión del Cabildo. Algunas providencias tomadas. Iniciación del proceso. Manifiesto de Liniers. Proclama del 4 de Enero. Destierro de los capitulares. Secuestro de un tesoro a Esteban Villanueva. Algunos juicios que mereció la asonada. Declaración de los refugiados en Montevideo. Queja de Baliño Laya, por el estado de los cuerpos europeos. Representación de Lama: Apoderados de los capitulares.
- V. — *Sobreseimiento del proceso*: Estado de la causa. Dictamen de los asesores de Cisneros. Proclama de Cisneros. Sentencia del sobreseimiento de la causa. Queja de los capitulares representados. Reintegro del tesoro secuestrado a Villanueva. Juicio del motín, según los asesores.

I.—ANTECEDENTES DE LA CONMOCION

“Catalanes, gallegos y vizeaynos
Defendieron la religión;
Los Patricios y Arribeños
Al señor Napoleón...” (1).

Verificase en el virreinato del Río de la Plata, después de la primera invasión inglesa, esto es, en 6 de Junio de 1806, una serie trascendental de acontecimientos gubernativos, sin dejar por ello de revestir, intereses de índole diversa.

El estado colonial es la resultante de la ocupación británica. Y la capital, sufrió consiguientemente, los graves acarreos de las armas enemigas. La Reconquista esparció balsámico influjo entre los amantes súbditos del soberano español, Fernando VII, mas, invadida por segunda vez, padeció el pueblo de Buenos Aires, fatalmente, las inevitables consecuencias. La intranquilidad reinó de nuevo.

Tocábale por tanto a la autoridad restablecer el sosiego. Pero, en realidad, ¿contaba ésta con los medios oportunos? No. De ahí la tolerancia en las cosas y en los actos. Y si de una fuerza única podía hallar apoyo, de ella no lo esperaba con amplia libertad. ¿Por qué? Porque aquélla no estaba constituida sino por vecinos armados, distribuidos en cuerpos o tercios provinciales. Más aún, existían entre ellos tales desavenencias, que desde un principio ofrecieron cierta tenaz resistencia a todo sometimiento que las órdenes del poder, más o menos rígidas, imponían a sus prácticas, un tanto abusivas a veces. Por otra parte, los gastos y las subsistencias de las tropas eran suplidos por el Cuerpo Municipal, a causa del erario exiguo. Explícate así, el mayor ascendiente de éste sobre el gobierno.

En efecto. El Cabildo, inmiscuído en asuntos gubernativos, intervenía con sus desautorizaciones, puesto que, si cedía unas, resistía otras veces. Entrambos habíase abierto una continua lucha.

(1) Canción contra Santiago Liniers y Bremond, Virrey del Río de la Plata; según la declaración de Feo. Rodríguez, inserta en el Oficio de don Martín de Garay a don Benito R. Hermida, con fecha de 8 de Junio de 1809.

La parte principal del pueblo, inclinábase al referido cuerpo, formado de vecinos ricos y propietarios y por tal razón las medidas providenciales obedecían más a su arbitrariedad que a la salvación real; empero sin olvidar tampoco la conservación de los dominios.

El desconcierto, bien pronto terminó. Nombrado don Santiago Liniers y Bremond, virrey interino de las provincias del Plata, fué aclamado tumultuosamente el 14 de Agosto de 1806. La luz de la esperanza confortó los ánimos. Dominaría la tranquilidad? Infortunadamente la esperanza huyó. Entre otros, algunos acontecimientos perturban la quietud: las pretensiones del gabinete del Brasil, y de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón; las discordias entre Xavier Elío y Liniers, amén de otros hechos que con posterioridad se manifiestan en la ciudad del Virreinato.

Habíase anunciado a la colonia la exaltación del Rey al trono, a consecuencia de la denuncia de su augusto padre. El día anterior, es decir, el 28 de Julio, llegaba de Cádiz la noticia de Carlos IV, la cual anulaba la abdicación. Tales novedades, unidas a las provenientes de la corte brasileña, ponía en efervescencia al pueblo, y las opiniones de éste fraccionábanse cada vez más. La llegada del emisario francés Sassenay, con credenciales del Emperador, inflamó los espíritus... Extendidos los pliegos, se halló uno que contenía la dimisión de Fernando; en otro se comunicaba la elección de José, para la corona de España, y que las cortes de Bayona, congregadas, habían prestado asentimiento.

La incertidumbre crecía en la masa popular. El Virrey, el Cabildo y la Audiencia resolvieron celebrar una junta. Esta determinó diversas resoluciones, entre las que se fijaba obediencia y fidelidad al Soberano español; resoluciones cuyos precisos fines trató de conciliar la proclama del 15 de Agosto, proclama que el Gobernador interino de Montevideo interpretó a su arbitrio, dándole una significación harto sospechosa en contra de Liniers.

Por otra parte, la exacerbación debíase, en primer lugar, a los negocios de la Corte del Brasil, a la enemistad de los mencionados virreyes:

El arribo de la familia real de Portugal al Brasil, causó en la capital graves temores, los cuales eran dado experimentar

de una potencia, no ya adieta, sino hostilizadora. Un enviado del Príncipe Regente, comunicó asuntos de gravedad con el gobierno. El Virrey, en tanto, recibía de una persona de su confianza una carta, previniéndole las miras del gabinete portugués contra este país. Llegó el 11 de Septiembre un barco inglés con noticias del Brasil, y entre los pliegos venía adjunta una carta de la señora Infanta, dirigida al Virrey, y otros documentos a nombre del Obispo, del Cabildo y gobernadores. Liniers contestó a su Alteza que se había proclamado a Fernando.

Evacuada la plaza de Montevideo, con motivo de la capitulación formalizada en esta capital, con aprobación de V. M., Liniers había nombrado a Elió gobernador de aquella ciudad. Xavier, con toda la fogosidad y precipitación de su carácter, demostró ninguna reflexividad en los actos de su conducta. Lleno de ambiciones y de mayores glorias, desempeñó su destino despóticamente.

En repetidas ocasiones trató el virrey de contenerle, mediante diferentes providencias y principalmente en los asuntos de índole militar. Resentido con estas precauciones de su superior, no pudo disimular expresiones poco decorosas, vertidas contra Liniers. Además de provocar la insubordinación y la desobediencia de su conciencia misma, consiguió atraerse la voluntad popular.

Un regidor de Montevideo mandó a la Real Audiencia del Brigadier Curado, comisionado de Portugal, un pliego y otro en el que expresaba se abriera en presencia del Obispo é Inspectores. Ido el Virrey, se abrió. Era una denuncia subscripta por Elió y por cuatro individuos del cuerpo municipal de Montevideo. Pintaba en ella el comportamiento sospechoso por infidencias del Virrey, infidencias que probaría documentalmente y que debía separar del mando.

A don José Manuel Goyeneche se le envió con la orden de que el Gobernador se trasladara a esta capital, con los comprobantes a que aludía. Como Elió pretextara, alegando que su permanencia en aquélla era preferible a venir, de nuevo ratificó al Cabildo la acusación. Reunida la junta, le intimidó con otra orden. Comisionó a Juan Angel Michelena, quien tomó posesión del gobierno. Entonces, auxiliado de sus princi-

pales, Xavier, conmovieron al pueblo, al punto de verse el enviado en duro trance, por lo que resolvió volver.

Como pretendieran el establecimiento de una junta subalterna de la de Sevilla, a imitación de las de España, y conocida tal novedad por el Tribunal de Buenos Aires, los fiscales decretaron al gobernador la disolviera. Elío excusase primero. Luego desengaña al Virrey, declarándole que no cumplía la orden a causa de oponerse el pueblo. Declaradas injustas y temerarias las sospechas contra el Virrey, el Tribunal envíele una acordada secreta, mas siempre manifiéstase Elío violento. Insultado el Obispo, y habiendo alarmado a los habitantes de Montevideo, nuevamente resuelve aquél formarle un sumario. De las declaraciones de los testigos, resultó ser el mismo Xavier Elío el verdadero reo, y sus secuaces, entre estos, comandantes y oficiales, los promotores del desorden.

El 19 de Noviembre de 1808, el Excmo. Virrey, Santiago Liniers, manda impresa una extensa proclama, dirigida a los habitantes, a los vecinos y a la guarnición de Montevideo. Después de muchas consideraciones, termina otorgándoles perdón de los actos cometidos. . . . *“Concedo el perdón general en el real nombre de Fernando VII de cuanto por error de concepto, violencia o coacción hayais podido haber delinquido contra la misma magestad en contravención de sus leyes civiles y militares. . . . os serán guardados y conservados vuestros empleos y distinciones. Soldados: seréis admitidos a continuar en el real servicio, no os intimide ni retraigan de venir a acoger a los estandartes reales.*

Mas si pasando el término de diez (manuscrito y suspensivos) días no os decidís por la causa del rey y os acogéis a sus reales banderas, después de conocer esta proclama, sufriréis las penas y confiscaciones en que incurren los rebeldes y enemigos de la patria. (Proclama impresa, del Excmo. Virrey de estas Provincias, don S. Liniers y Bremond. . . etc., a la ciudad de Montevideo, con fecha de 19 de Noviembre de 1808).

No ha de extrañarnos la actitud subversiva de Elío contra el Virrey. El pueblo mismo de la capital y hasta el mismo Cabildo, culparon a Liniers, desconfiando de su conducta. El brigadier Molina, dice en una carta enviada a S. M., que prescindiendo del valor que éste haya dado a los documentos en contra del Virrey, por parte del Gobernador, asegura que

el abandono de los negocios, la moralidad que en estos últimos tiempos observa, la demasiada condescendencia en ciertos asuntos y la mayor obstinación en otros, le ponen muy distante de desempeñar dignamente el elevado cargo de Virrey, que ejerce.

El Cabildo acúsale, a su vez, de infractor de la ley 82, título 16, libro 2, de la Recopilación de Indias, por haber realizado Liniers el casamiento de su hija mayor con el francés Perichon. Considerándole como tal, los fiscales enteran a S. M. El mismo día del enlace y mediante una petición con fecha del 29 de Diciembre, manifestaron a S. M. que corrida la voz del casamiento de su hija con Juan Perichon Wandeuil, hermano de madame Ana de O'Gormann, a cuyo enlace no dieron asenso los fiscales porque carecían de la noticia de que el Virrey hubiese obtenido la competente licencia de S. M. para permitir dicho matrimonio. Los fiscales Villota y Caspe, seguros del hecho, por haberlo expresado el mismo Liniers, le tachan de infractor a más de no ser el contrayente ni natural, ni domiciliado en la provincia, y Callesca Sanz, por un decreto de igual fecha, firmado por cuatro fiscales y certificadas las rúbricas ordena darle cuenta a S. M.

El Cabildo consulta a la Real Audiencia. Manifiéstale, por oficio del 31 del mes citado, la notoriedad de la noticia, y como con tal casamiento ha faltado al permiso o venia dispuesta por la ley mencionada, como contraventor quedaba eximido del cargo. El oficio está firmado por Alzaga, Cires, Mansilla, Coloma, Beláustegui, Elovaga, Romero, Reynals, Veyra, Villanueva.

El pueblo, descontento y mal impresionado, creyó ver en Liniers un ser completamente desligado de los intereses coloniales. El mismo cuerpo Municipal piérdele todo el respeto que guardaba al jefe. Pásale oficios irrespetuosos en la noche del 30, a las 5 horas de verificado el matrimonio!

II.—CAUSAS DEL MOTIN

Sucesos múltiples y de naturaleza extraordinaria pueden conceptuarse como causas más o menos remotas o lejanas, o particulares de la conmoción del primero de año de 1809, acaecida en la ciudad capital del Virreinato.

De la carta dirigida por la Real Audiencia a S. M., dedúcese de la primer parte causas de índole general:

El estado de Europa y la carencia de superiores órdenes que debieron constituir el norte de los aciertos, formaban una invencible complicación. A falta de ellas, el Tribunal velaba tan sólo por la conservación de los dominios. Esta buena y sana intención para imponerse a los peligros más amenazadores era indefectiblemente indispensable.

La invasión inglesa en 1806, subyugando a la capital, si bien con débiles fuerzas, pero superiores a las del país, reducidas a cero; la reconquista de la ciudad por los auxilios de Montevideo, con tropas colectivas e insubordinadas; el atentado contra la persona y autoridad del marqués de Sobremonte y su deposición por el pueblo; la pérdida de Montevideo, más perjudicial por las máximas corruptoras que sembraron en ella los enemigos, que por su efectivo interés; todo esto constituía una serie de riesgos y ejemplos perniciosos, dignos de ser contenidos.

Además, el establecimiento de una corte extranjera en las inmediaciones de estos dominios, resentida de la nuestra por los negocios europeos y auxiliada con fuerzas marítimas; el trastorno colosal del gobierno español y la detención del monarca por la pérfida ambición del emperador francés; las ideas y cavilosas pretensiones, caprichosas o indeterminadas del gabinete del Brasil y de la Princesa Joaquina de Borbón, sostenidas en sus derechos, a la corona de España, todo ello provocaba una situación vacilante y un asombroso contraste de opiniones en los vasallos de las Provincias. Inclinábanse, unos a los proyectos ambiciosos de Napoleón, y por tanto miraban bien la entrada del francés Sassenay; otros fascinábanse de los principios independientes, gracias a la influencia inglesa.

Por otro lado, debemos anotar causas más especializadas.

La toma de la ciudad por las armas británicas dió margen, de parte del gobierno a observar ciertas medidas. Entre otras, creyó conveniente formar cuerpos voluntarios.

Dióseles a los ejércitos el nombre de Provincias Europeas y Americanas, lo cual originó fracciones y partidos cuando desaparec Soebremonte. Tales cuerpos sirvieron generosamente a la patria. Sólo el de la Unión recibía sueldo. Repartidas las armas, cada cual se vió apto para hacer libre uso de ellas. Y más aún, no estaban sometidos a reglamentaciones y arbitraban en la elección de sus respectivos oficiales. ¡Compréndese a primera vista, los serios males que acarrearían!...

Las pretensiones aumentaban más y más. Los cuerpos de Patricios y otros acuartelados, perciben sueldos; los cuerpos de los tres reinos: Gallegos, Catalanes y Vizeaños, no se sujetaron a medida alguna y de consiguiente atendieron sus propios asuntos, aun sin que por ello descuidaran los del país mismo.

Tal proceder, produjo una marcada rivalidad entre los tercios europeos y patricios, rivalidad peligrosa y que según los fiscales de Cisneros, la necesidad de sofocarla fué entonces ineludible.

Como causas particulares, hemos de mencionar, en primer término, todas cuantas puedan relacionarse al Virrey don Santiago Liniers y Bremond.

El mando superior de la provincia, confiado a un extranjero, francés de nacimiento. Y como la Francia tenía miras odiosas contra España, el Tribunal de Buenos Aires, si no dudaba de la fidelidad de aquél, por lo menos tropezaba con las continuas infidencias que el pueblo atribuía al excelentísimo. Surgió así una falta de rigidez y energía en el gobierno, el exceso de censura, en oposición a las disposiciones, la insubordinación casi escandalosa del gobernador Elío. Esto, pues, responsabilizaba a las autoridades y exponía a la colonia a una subversión total.

El mismo Cabildo, dada su anterior intervención en los intereses autoritarios, declaróse enemigo del Virrey.

El origen de Liniers y los resentimientos de los capitulares del cuerpo municipal, unidos a los actos de insurrección del gobernador de la plaza; la escasez del erario público, la dilapidación de los fondos y caudales de los vecinos, las gravosas

contribuciones; la gran gran negligencia para la dispensación de los medios conducentes a beneficiar el comercio y la vecindad; la creación de vales impresos reales con visos de patrióticos, la formación de un ejército compuesto de unos 50.000 hombres; la concesión de 1400 plazas de oficiales, entre ellos: presidiarios, ladrones, asesinos, reos, mozos sin principios, carrera ni obligaciones... el creciente contrabando, pues de los cuatro o cinco millones dejados por los ingleses en Montevideo, sólo han entrado en caja 96.000 y pico; la tolerancia contra las leyes de la libre residencia de casi todos los extranjeros que introducirse han querido; la interposición de madame Perichon de O'Gormann, con quien el jefe mantuvo una notada y criticada correspondencia, acreditaban al pueblo la mala obtención de grados, empleos y favores; el casamiento de la hija de Liniers con el hermano de Ana Perichon; la conducta observada para con el emisario del Emperador; el celo de haberse puesto sobre las armas, desde la víspera de las elecciones a efectuarse el día de año nuevo, a distintos grupos militares, excluyendo los cuerpos voluntarios: gallegos, catalanes y vizeaíños, de la guarnición... Y en fin... ¡Otras mil monstruosidades!...

¿No constituyen estos opuestos motivos fuertes estimulantes de la primera sublevación contra las autoridades en el Virreinato del Río de la Plata? Y el pueblo levantó el grito de la fidelidad el 1.º de Enero de 1809...

III.—PLAN DE LA CONMOCION

El sábado 31 de Enero, don Salvador Cornet, vecino y del comercio de la capital, fué llamado al anochecer por su comandante don Olaguer Reynals, á fin de que pasase a recibir sus órdenes en la casa capitular, en donde hallábase, por ser miembro del cuerpo municipal. Allí le hubo, al citado Olaguer, en compañía de los demás capitanes. Trataban de las elecciones de concejales del Cabildo.

Como aquél preguntóle la razón de haberle llamado, Reynals le dijo: Los males que tanto tiempo les amenazaba, se iban a realizar siempre si a dicho cuerpo municipal no apor-

tasen sus esfuerzos aquellos fieles españoles que hasta entonces le sostenían contra las asechanzas del Virrey, quien trataba de perder los dominios. Que varias veces les había intimidado con las bayonetas por oponérsele el Cabildo y últimamente por repugnarle, la entrega de donativos reunidos para las actuales urgencias de la Metrópoli, resistencia motivada porque el Virrey los distribuía entre la gente más vil para formar partido y por favorecer en los cargos militares a cuantos franceses existían en la capital.

Los cabildantes estaban seguros de que los cuerpos de Patricios, Andaluces, Montañeses, Cazadores de Rivadavia, Carabineros reales de Carlos IV, los Usares de Pueyrredón, los Cazadores de Neinen, las cartas y la artillería veterana y la de los patricios de la Unión, separada pocos días hacía del Cabildo, durmieron dos noches, por orden del Excelentísimo, en sus respectivos cuarteles. Aquellos sabían también que tales aprestos dirigíanse contra ellos, pues el Virrey pretendía hacer de aquel cuerpo, una hechura a su antojo. Además, les constaba que a las 5 de la mañana *del día primero de año*, los tercios debían estar sobre las armas, bien municionados, hasta nueva orden y la artillería encendería las mechas.

Olagner Reynals necesitó hacer diligencias para reunir al día siguiente un número de gente. Algunos comandantes y numerosos oficiales, poseídos de sentimientos de honor, ofrecieronle sus servicios. Los cuerpos de gallegos, vizcaínos y catalanes, no podían haberlo por haberles privado Liniers los puntos de reunión y sus cuarteles.

A su vez, Reynals, a la sazón comandante del cuerpo de Miñones dió orden a los capitanes de compañía, de acuartelarse el día primero a las 8 de la mañana.

El licenciado y escribano público del Cabildo certifica en el acta del ayuntamiento que las tropas de guarnición de la plaza a excepción de los tres cuerpos se pusieron sobre las armas en la noche anterior y en los ángulos de la misma habíanse distribuido centinelas dobles.

El Cabildo resolvió contestar con energía al Virrey, quien el 31 les comunicó que suspendiera el nombramiento de alférez real, puesto que lo hacía en Rivadavia. Formada la Junta de Letrados, ésta contesta al Exemo. a la hora de las avermías, reclamando a Liniers el nombramiento de alférez y

consultándole a fin de saber quién confirmaría las elecciones a efectuarse al otro día, o si debían dirigirse a él.

En efecto, el Cabildo pasa un oficio, cuyo final está concebido en estos términos: “La materia es gravísima y de grandes resultas, porque si ha vacado el empleo como declara la mencionada ley 82, no puede enanar la confirmación de una autoridad que no existe y consiguientemente, los electos no podrán entrar al ejercicio de sus empleos, hasta obtenerla de quien por tal defecto pueda y deba hacerla. (Firmado: *Alzaga, Arés, Mancilla, Beláustegui, Elorrága, Romero, Reynals, Veyra, Villanueva.* 31 Diciembre.)”

El Regente Procurador General, recibió el oficio a las 10 de la noche y mediante un auto contestósele al Cabildo, en ese día mismo, autorizándole a la celebración de las elecciones de alcaldes y demás empleos de la mañana siguiente, elecciones que el Virrey confirmaría, sin hacerse en tal sentido “ninguna novedad”; “pero si ocurriese algo se oiría y administraría justicia al tribunal”. El Cabildo dió a conocer tal auto al Virrey.

Llegó el día en que se convocaba a las elecciones, es decir, el 1.º de Enero, las cuales se realizaban con gran ceremonial.

Los cabildantes, llegados a la casa capitular con tal objeto, consideraron llenos de sorpresa, como una novedad escandalosa y ofensiva a un cuerpo y vecindario fiel, aquella previa distribución de las tropas acuarteladas. Y resignados esperaron otra oportunidad para reparar tales ultrajes.

Celebrada la misa de ordenanza, entraron a tratar elecciones. Como repararan los jefes que siendo las 8, su Excelencia no había contestado al oficio o representación de la víspera, reclamando el nombramiento de alférez en Bernardino González de Rivadavia, esperaron los cabildantes largo tiempo por si respondía el Virrey.

Sonaron las 11 en el reloj... Dado el avance de la hora, comenzaron las elecciones. El alcalde de primero, don Martín Alzaga, votó.

En esto, recíbese por medio de uno de los edecanes, el oficio del Exceclentísimo, en el cual prevenía, según resolución de su asesor general, “no se hiciese novedad...” y se nombrara alférez al propietario ya referido, en premio de los servicios prestados.

Luego continuó la votación con toda armonía. Concluída el acta iba a ser firmada por los señores capitulares, cuando de improviso oyóse tocar las campanas al medio día. Según algunos documentos sonó a las 11, según otros a las 12 o a la 1. De todas maneras, fué a la hora del almuerzo, como se desprende de casi todos ellos. Los cabildantes abrieron la puerta capitular y apresuráronse a firmar el acta por si esta era el motivo.

Esperaba el Cabildo a los electos para darles posesión de sus cargos. Aprovechando la circunstancia de estar franca la puerta que da acceso a la torre, por así hacerlo el que cuida de dar cuerda al reloj, introdujéronse individuos desconocidos armados, del cuerpo de Miñones y tocaron a rebato durante media hora, cuyo tañido precipitado, constituyendo un medio ya usado en 14 de Agosto de 1806 y 6 de Febrero de 1807, invitaba a la convocación del pueblo; además de tener el mismo fin, el toque de la generala que los tambores daban por las calles.

De continuo, vistieron algunos su uniforme y acudieron con las tropas. El pueblo y los cuerpos se amotinaban en la Plaza Victoria, con los ánimos exaltados.

La conmoción estalló en un abrir y cerrar de ojos.

Algunas personas sabían lo que iba a acaecer, pues como atestiguara uno de los refugiados en Montevideo, permanecían desde las 8 de la mañana frente al Cabildo.

Acudieron individuos, armados unos; desarmados, otros: vecinos y gente, todos congregáronse poco a poco, más y más. Fueron, pues, los amotinados, gente de toda clase.

Los cuerpos de voluntarios, en tanto, prevenidos para el caso, sumaban un grupo de 300 o 400 hombres, en la referida Plaza de Mayo. Mientras, los tres batallones: Patricios, Arribeños y Andaluces, acuartelados, concurrieron a prestar auxilios a los señores capitulares.

Por lo tanto, había partidas a la entrada de la Fortaleza. En la iglesia de la Catedral se situó Doldán, teniente del cuerpo de Gallegos, con 30 hombres, destinado por el segundo comandante de artillería de la Unión. De allí pasó luego a las cuatro esquinas de las calles de las Torres, por disposición de Jacobo Varela. A la vez, parte de los soldados del cuerpo de Patricios, formaba alrededor de la plaza con artillería vo-

lante, debatía abozada al Cabildo, con ocho cañones junto con los montañeses, los soldados de Carlos IV y demás cuerpos abocados contra el pueblo agolpado en los balcones y bajos de la casa capitular. Aquellos formaban un contingente de 150 individuos.

Ciertos oficiales, que regenteaban la gente conmovida, por dos ocasiones solicitaron con tropa, artillería al comandante de Patricios y al de Montañeses que la protegía; más, ambos opusieron enérgicamente a tal pretensión. Del mismo modo, negóse a sostener a los revoltosos, quienes pedían auxilios, el comandante de Andaluces.

Cornelio Saavedra mandó que los Miñones introducidos en el Cabildo, entregasen las armas a discreción, a lo cual rehusaron, pues sostuvieron haberles costado su dinero.

Los representados, con los demás del cuerpo capitular, procuraron impedir, por todos los medios a su alcance, tamaño alboroto. Previa la medida armada, empezaron por hacer cesar las campanadas. Lo consiguieron; pero por unos instantes.

El brigadier Joaquín Molina, advirtiendo que se trataba de un tumulto popular, después de informarse por Alzaga, a quien acudió para conocer los motivos, subió a la Torre con el fin de desalojar a los revoltosos, quienes se habían apoderado de la campana. Idéntica actitud asumieron el reverendo obispo Lué y Riego y don Pascual Ruíz Huidobro.

Los señores cabildantes salieron a los corredores y balcones preguntando quién ordenaba esos toques. Y hallaron inmenso gentío, atraído ya por la novedad o ya quizás persuadido de que en las elecciones habríanse inferido violencias al cuerpo municipal, al cual miraban con el más alto aprecio, como dependencia y subordinación de la metrópoli.

Pedían los turbulentos cambio de gobierno y la salida de las tropas de la Fortaleza y el permiso para introducir en ella guarniciones de los tres cuerpos.

Oíanse gritos por doquier: ¡Muera el mal gobierno!... ¡Muera Liniers!... ¡Abajo el francés!... ¡Fórnese Junta!... Y otros clamores indicativos de sus pretensiones. Aclamaban unos al Cabildo; otros querían deponer al Virrey; algunos deseaban una junta semejante a la de Sevilla; ciertos, vieto-reaban al Rey; aquéllos aborrecían al Imperio y a los franceses; otros pedían un gobierno español.

La gritería difundíase rápidamente. Y la ola de la muchedumbre crecía de pronto, en medio de la confusión.

Lo mismo que exigían al Cuerpo Capitular, exigieron al Ilustrísimo Obispo, a los jefes, a los oidores, a Huidobro y a Molina.

El Virrey, incomodado, salió del Palacio formulando cargos sobre el exceso advertido y diciendo "que no había reducido a cenizas"... a los revoltosos, con la artillería del Fuerte, como también a los situados en la Torre, a los cuales observó él mismo con anteojos, desde sus ventanas y a los que invadían las azoteas capitulares.

Les amenazó pasarles por cuchillo... pero las proclamaciones arriba anunciadas no cesaban, y repetíanse indefinidamente sus peticiones.

Interpuesto a éstas, de nuevo el Virrey contestó no hallar inconveniente en retirar las fuerzas; pero a lo que no accedería de ningún modo, era a la erección de una junta similar a la española.

Con tal repulsa, el pueblo se irritó al punto de acometer a la real fortaleza. Aunque Liniers vió en ello un atrevimiento, ordenó no hacer fuego, cuyo mandato ya había dado en alta voz el comandante Esteve y Llach, pues conocía muy bien la insuficiencia de las fuerzas de los insurgentes a quienes el respeto de las baterías les arredraba.

Las partidas ubicadas a la entrada del Fuerte cometieron algunos insultos personales contra los individuos de la comocion. Consta que uno de ellos tiró un balazo al ayudante del cuerpo de Patricios, don Eustaquio Díaz Vélez, a quien le hirieron el caballo que montaba. Vélez sufrió ciertas contusiones a pesar de haberle salvado de la muerte el comisionado Molina. Uno tiró unas tres o cuatro balas a otra partida del cuerpo de caballería de Núñez, de cuyas balas resultó herido levemente en un muslo, el portaestandarte del citado cuerpo, pero sanó a los pocos días.

Como los húsares de la escolta de Liniers arrojaban tiros a la gente amotinada y a los situados en la plaza, los voluntarios correspondieron a aquéllos. Entonces se mandó levantar el puente levadizo del Fuerte. Aparte de esto, no hubo mayores hostilidades.

El confuso laberinto de ese gentío reunido al acaso, sin plan preconcebido ni concertado y sin caudillo, presentaba un aspecto terrible, para que el Cabildo omitiese otras medidas posibles a objeto de restablecer el sosiego.

Mas todo iba a ser inútil. Y los esfuerzos ineficaces.

El Obispo y los fiscales unánimemente intervinieron a inquirir del público la causa del desorden. Pero era tan grande la diversidad de opiniones de los insubordinados, que aquellos viéronse incapaces de aquietarlos. Ocurrieron varias solicitudes del pueblo y de los cuerpos, las cuales fueron negadas unas, concedidas otras.

Una diputación pasó del Cabildo al Fuerte, habitación del Virrey, a fin de obtener de éste la confirmación de las elecciones. Coloma y Veyra fueron con Núñez, licenciado y escribano de la casa capitular, a la Real Fortaleza, llevando el libro de acuerdo, como de costumbre. Liniers manifestóles dieran a conocer la confirmación al pueblo. Y así lo hicieron desde los coches.

Los catalanes, que defendían desde el comienzo el acceso a la plaza para impedir toda comunicación con el Fuerte, hicieron volver atrás, al fiscal de lo civil de orden de Liniers, de pasar al Cabildo para enterarle del tumulto.

Pero, no eran aquellos los motivos para ver lograda la calma. Por eso la vocería continuaba... La concurrencia aumentaba llamada por los nuevos toques, que no consiguieron después estorbar ni aún arriesgadas, las personas más eminentes.

El Ilustrísimo Obispo, Huidobro y Molina, acompañados de algunos capitulares, hicieron presente a Liniers las aclamaciones de la gritería popular.

A Alzaga y a Ramírez se les encargó despejar la gente de la Torre para hacer callar los toques que sucedíanse. Los capitulares persuadían a los que allí estaban, como a los que subían al Cabildo o se situaban en la Plaza Mayor; pero ellos contestábanles: “¡Muera el desorden!... (refiriéndose a la administración). ¡Asegúrese la patria!... ¡Salgan los franceses protegidos!...”

Luego subió Rezábal, prior del consulado y comandante de vizaínos; pero como los anteriores, desistió, pues de allí eran rechazados con violencia e insultados, cuyos insultos presenció el mismo Reyna, según cuenta en una de sus certificaciones.

Molina, antes de llegar al Fuerte, había reconvenido a Alzaga e intimóle se encargara de serenar los ánimos. Fué entonces cuando salvó al ayudante a la entrada de la Fortaleza que estaba defendida. Iguales exhortaciones hízole al mismo Liniers. Y llegados con él, los anteriormente citados, además de algunos comandantes de milicia, el Virrey resolvió dimitir... Pero dimitiría bajo dos condiciones; la primera: No se crearía Junta; la segunda: se le daría un buque para irse donde le acomodase.

Después de nuevas legaciones de la casa capitular al Fuerte y del Fuerte a aquélla, como las desempeñadas por el Reverendo, propuso éste citar a los principales vecinos, los cuales unidos a los Cabildantes, pasarían a la Real Fortaleza, donde formarían Junta con los Tribunales y demás cuerpos civiles, con el propósito de restituir la quietud general.

El prelado, con la mano sobre el pectoral, aseguraba al pueblo que el Virrey estaba dispuesto a todo y a hacer voluntaria renuncia del mando.

Como no se tranquilizara el tumulto, Liniers intentó presentarse personalmente a la plaza para castigar y dispersar a los insurrectos. Contúvole en tal propósito el Obispo y otras personas de carácter también le disuadieron. El Obispo ofreció a salir acompañado del fiscal del crimen Caspe, y expuso entre los insurgentes su propia vida.

Reunidas 16 personas, como consta en el acta del 1.º, el Virrey hizo una exposición de su carácter y de sus sentimientos, manifestando luego, dejar el manto si el designio del pueblo lo consentía; pero si se trataba de atropellar la autoridad real y las leyes, con el establecimiento de un gobierno popular, se le vería exponer su existencia por observar las del Rey.

Arengó ante los convocados en estos términos: “Señores: Muy poderosas razones me compelen y arrastran a profesar un amor tierno y fraternal al benemérito pueblo de Buenos Aires: 14 años hace que lo conozco, contraí matrimonio con una señora natural de esta ciudad, la mayoría de mis hijos son de este suelo, en él he adquirido mi fortuna y mis glorias militares. Todo lo debo a este generoso pueblo, bajo estos principios, ¿cómo he de soportar se derrame una gota de sangre? Si la causa es que yo conservo el mando, lo renunciaré

gustoso en quien corresponda; no permitiré que se altere la constitución del gobierno, bien persuadido que la formación de la Junta que se pretende la juzgo subversiva, como un origen de desastre que producirá la fatal pérdida del virreynato y de toda la América. Bajo tal concepto, exijo la palabra de honor de sostener a mi lado con la última gota de sangre, la resolución saludable a la conservación de las leyes e integridad de estos dominios''. (Carta Real Audiencia).

Liniers apeló a tal decisión en vista de las circunstancias y de los consejos dados por las más notables personas para atenerse a un temperamento.

Pero, así mismo, algunos delegados de los ministros no creyeron fuera la dimisión el mejor medio. Otros, en cambio, convinieron en ella y la sostuvieron. El oidor Bazo y Berri, afirmó ser la única aquella medida que pondría término a la enemistad del Cabildo con el Virrey, que sofocaría el descontento de la capital y concluiría la causa de Montevideo. Otros opinaron en favor de la Junta, y algunos por el sostén de la autoridad, aquellos decían que habían de atenerse al voto unánime del pueblo; éstos, al contrario, creían que no se trataba sino de la voz de ciertos insurrectos. Por fin aceptóse por unanimidad la renuncia.

Hubo entre los insurgentes un momento de acaloramiento. Olvidando el respeto al Virrey, pidieron el estandarte real con tales ansias que una vez conseguido a la fuerza, siéndoles negado, lo tremolaron y lo colocaron en el balcón principal del Cabildo.

Mientras los señores pasaban al Fuerte para consultar junto con los cabildantes sobre la determinación a tomarse, Liniers aprovechó tal intermedio, haciendo dar orden de enfrentar al Cuerpo Municipal todas sus tropas.

Se daba principio a la extensión del acta en presencia de los ministros y demás personas convocadas; obispo, vecinos de posición, los nuevos electos, oidores y capitulares, cuando el fiscal civil, Villota, quien dictaba el acuerdo, vió a Liniers hablar en secreto al teniente de fragata Córdoba.

Marchado este precipitadamente, dada la oportunidad de hallarse fuera de la sala de sesión, el comandante de Patricios Cornelio Saavedra, le pidió facultad para hacer rendir las armas a los voluntarios.

Ibase continuando la extensión del acta, cuando se oyeron voces descompasadas en la sala de los retratos, amenazando asesinar a quien saliera de la casa capitular.

Regresaba el Virrey a la Junta, donde se agregarían las novedades ocurridas. Pero, llegado al mismo tiempo Saavedra, Esteve y Llach, comandante de la Unión; Terrada, comandante de Granaderos del Virrey; Ravago, sargento mayor del mismo cuerpo; García, comandante de Usares; Pizarro, comandante de artillería y otros oficiales más, gritaron todos que no permitían la renuncia, pues tenían las armas dispuestas.

La voz de Saavedra exclamó: “El señor Virrey no puede hacer dimisión, la nulidad del acto aparece en el hecho de ser violenta, no hay motivo para ello, es contrarias la autoridada del Rey que juramos ayer sostener; no es el pueblo el que lo pide, son unos cuantos insurgentes que no le representan. El pueblo y las tropas defensoras de este suelo, aman al señor Virrey y derramarán su sangre por su Rey, en sosner su autoridad y sus derechos.” Luego dirigióse al mismo Liniers y añadió: “Salga V. E. conmigo a esa plaza y verá que con su presencia el grito universal será: “Viva el Rey y gobierne nuestro general!..

“En la Plaza Mayor y en la ciudad correrán ríos de sangre”, antes de permitir la desunión del jefe. A este proceder uniéronse Fernando Agustini y Martín Rodríguez, quienes ofrecieron también sus brazos para sostener al Virrey. Y todos, exponiéndose al último sacrificio, hicieron reasumirle el mando confiado por el Soberano.

El Excelentísimo, por su parte, respondió que debía acceder al dictamen de los comandantes de milicia. Y con ellos salió a la plaza, donde se hallaban las tropas dispuestas en línea de batalla. Interpusiéronse al comandante, el fiscal del crimen, pero Saavedra contestó que no quedaría autoridad en la ciudad y las primeras en ser pasadas a cuchillo serían las de la Real Audiencia. Llach y Agustini vertieron sus expresiones para apaciguarle, pero sin resultado.

Liniers y los Patricios, aclamados por la multitud, salieron con acompañamiento de la música de su facción y en medio de los 1.500 hombres formados, entonaron aquéllos: !!Viva Fernando VII!... ¡Viva Liniers!... A lo que respondían

con los mismos clamores, los acompañantes. El pueblo le proclamaba Virrey.

El edecán de éste, Ramón Manuel Pasos, una vez vueltos al Fuerte y tomadas medidas enérgicas para desarmar los revolucionarios, dijo a nombre de los comandantes que si el Cabildo no lo ordenaba, aquellos no entregarían sus armas.

Entonces llegó el Sargento Mayor de la plaza y preguntó por los comandantes de la tropa, que había. Como se presentara el segundo de vizcaínos, Goycochea, le intimó, de orden de Su Excelencia, hiciese desfilar a toda la gente que contaba a fin de rendir las armas a las fuerzas allí situadas. Goycochea hizo presente la orden. Pero la tropa contestó que a sufrir ese bochorno, antes de entregarlas derramarían su sangre.

Habiéndose a los efectos nombrado una comisión, ésta regresaba diciendo que el pueblo había huído y que solo permanecían las tropas y los cañones de la casa capitular.

El sosiego reinó de pronto, después de desprendérseles armas y banderas aún resistiéndose los insurgentes.

La tranquilidad sucedió al horror. Cada uno, habíase retirado, como mejor podía.

Eran las cinco de la tarde... Todo se hallaba acallado.

Ningún cuerpo de guarnición concurrió con sus banderas en aquel día, ni la Real Fortaleza enarboló el pabellón, ni hubo más insignia que el estandarte insultado anteriormente por los revoltosos.

A la hora de la oración los capitulares hallábanse en el Fuerte. A las 7.30 Pasos dió a conocerles la nueva providencia del Virrey de permanecer en la sala.

Convocado en Cabildo para tratar el asunto ocurrido, Neira y Coloma fueron llamados por el jefe sin permitirse salir.

Los cabildantes citados, como los demás, sufrieron el vejamen de permanecer presos. Se hallaban detenidos... Pasaron allí la noche sin la menor comodidad y con sus ropas delgadas de ceremonia, expuestos a la humedad del aire.

Quedaron en tal calidad de presos, don Juan Antonio de Santa Coloma, regidor primero; el Capitán del Tercio de Vizcaínos; el alférez Real, Olaguer Reynals; el comandante de Miñones, Arellano; don Esteban Villanueva, síndico procurador; don Ignacio Rezabal, prior del Consulado y comandante de vizcaínos; Jacobo Varela, cónsul del Tribunal y Sargento

del cuerpo de Gallegos; Matías Cires, Francisco Beláustegui, Bautista Eloriaga, Esteban Robero. A Varela aplicáronle una barra de grillos, lo mismo que al sargento primero de la compañía de Castellanos y puesto en un calabozo; y a Joaquín Olza, capitán graduado de teniente coronel del Regimiento del Río de la Plata se le dejó incomunicado. Además se apresaron a dos capitanes del cuerpo de Catalanes; Rea y otro. Por otra parte, sufrieron suerte análoga vecinos y honrados particulares de la Capital.

A las 10 de la noche, el edecán Julián Vivar, fué a sacar a Arellano para que bajase al acuerdo, a quien se le ordenó recibir el juramento a los electos. Bajó también de Cires.

A las 10 y media, el Virrey permitió retirarse a Cires, a Romero y al alguacil mayor y al licenciado Núñez. Fueron también libertados Beláustegui y Eloriaga.

Mas el Virrey no se conformó con tales medidas enérgicas... Como veremos, apeló a otras más graves, principalmente contra cinco de los capitulares.

En la noche del primero, se apostaron, en los cuatro ángulos de la plaza y bocas calles, las tropas y la artillería, extendiendo sus centinelas una cuadra de aquélla, cuya postura conservaron hasta el día cinco.

En la carta de la Real Audiencia de Buenos Aires, la cual informa a Su Majestad, con varios documentos adjuntos, entre otras cosas, del estado de la capital, hállase inserta el acta de la misma referente a la reunión del primero de año. En forma extractada, transcribela aquí, la mencionada acta: *En la Ciudad de la Santísima, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a 1.º de Enero de 1809, se congregó en el salón de la Real Fortaleza el Excelentísimo Señor Virrey, el Ilustrísimo Obispo y los señores capitulares... a fin de restablecer el sosiego público... con motivo de solicitar se crease una Junta... El Virrey se propuso hacer dimisión en el oficial de mayor graduación. Conviniéron y extendióse el acta de la renuncia... con que se cree quedarán sosegados los ánimos en cuyo estado, se presentaron casi todos los comandantes de los cuerpos militares, con el Sargento Mayor de la plaza con el objeto de que su Excelencia reasumiese la autoridad... Sabió el Virrey a la Plaza Mayor, donde formadas las tropas, fué recibido por ellas, en medio de las aclamaciones y quedó paci-*

ficado el pueblo.” (Carta de la Real Audiencia, 20 de Enero de 1809.)

La conmoción fué fácil de aquietar, gracias a la mala organización de los cuerpos voluntarios, observada desde su creación, la desunión, la falta de orden y régimen de los sublevados, la libre voluntad de los movimientos inacertados, la escasa artillería y la carencia de un jefe o cabecilla, todo contribuyó a no provocar escenas sangrientas a las que el pueblo habríase expuesto ciegamente.

IV. — DESPUES DE LA CONMOCION

Convocado el acuerdo el 2 de Enero y ante la presencia de los nuevos empleados, resolvió el Cabildo acudieran éstos al Tribunal a fin de jurar y tomar posesión de sus respectivos cargos, pues con tal medida creyó contribuir al apaciguamiento público, opinando que el pueblo hallábase incitado y de consiguiente propenso a las alteraciones populares, debido a que el Cuerpo Municipal, desde el 14 de Agosto, abusara de su poder, celebrando a su arbitrio, sesiones extraordinarias a todas horas. Determinóse también que don Santiago Liniers se alejaría al paraje que quisiere por haber resentimientos entre sus jefes y sus tropas, contra los capitulares y aunque el Virrey nombráse un fiscal militar para organizar la sumaria correspondiente al motín, éste fué sostenido por individuos y cuerpos militares provistos de armas y así lo reconocían. Por otra parte designóse a uno de los Ministros del Tribunal para proceder a recibir informaciones instructivas, sobre el origen, objeto y autores principales de la asonada. Vale decir, que decretábase la iniciación del proceso. Al mismo tiempo preveníase dar una resolución para precaverse de los resultados susceptibles de producir los cuerpos mencionados.

El Virrey ordenó a Pascual Ruíz Huidobro trasladarse a la otra banda del río, contestando al gobernador de Montevideo que él tomaría el cargo del gobierno. Respecto a Joaquín Molina, ordenó saliese de comandante del Callao y de Lima; de la cual providencia resintióse aquél por juzgarla un desaire de su comisión; pero en realidad, dice el documento, tal

comisión no era ninguna, pues solo traía como credencial el duplicado del brigadier Goyeneche.

El Tribunal no pudo proceder en otra forma, en cuanto a la conducta sospechosa de los jefes de los cuerpos porque en la reunión de autoridades, en que el Virrey y los Ministros opusieron al establecimiento de la Junta, aquél no se manifestó opuesto; por tanto, infiere que sostenían ideas semejantes.

Cerciorada estuvo dicha institución del grave mal que amenazaba propagarse a las colonias si los tumultuados lograran su intento; más el espíritu y constancia de Liniers "ha salvado las Provincias del caos, del horror y quizás de la separación para siempre de su metrópoli..." (Carta de la Real Audiencia a S. M., 16 Enero).

Insistió la Real Audiencia, en otra carta, del 21 de Enero, muy particularmente, sobre el comportamiento y fidelidad del Virrey. Sin embargo, no le creyó acreedor a la propiedad del Virreynato, dada la excesiva bondad y condescendencia del jefe, habiendo sido impremeditadas, contribuyeron a la desorganización del país. Luego, como fuera de origen francés, halló conducente nombrar otro Virrey con el auxilio de oficiales y tropas veteranas para mayor seguridad de los dominios.

En la misma manifestó a Su Majestad la oportunidad de haber tomado providencias precaucionales, a más de las que observarían. De tal modo, finalizadas las causas substanciadas y por substanciar, recaerían la justa sentencia.

Constábale al Cabildo las sumarias efectuadas para sacar reos y cómplices del motín. Constábale también los arrestos diarios de personas condecoradas, entre ellas, el entonces Regidor Defensor General de Menores, el cual arresto consternó al pueblo. Constábale además, la enemistad de los fiscales y testigos de las causas, contrarios casi todos ellos, a los individuos provocadores del desorden; de ahí perseguíase no tanto al figurado delito, como al supuesto delincuente. Y constándole por fin, que el hecho pintábanlo con los peores coloridos, aconsejaba a aquélla designara la suspensión del juicio y no prestara asenso a las informaciones o pareceres fraguados ya por la calumnia, ya por la maledicencia. Sólo fueron algunos

individuos y un cuerpo que sacrificáronse por el mantenimiento de las Provincias.

Al día siguiente del movimiento, don Santiago Liniers dió a conocer en un manifiesto impreso, al vecindario de la ciudad, el concepto que le mereció la susodicha conmoción. Sus términos expresaron no sólo profunda afiección si no también el rencor que anidara en su alma y en su corazón: *Con el mayor dolor y sentimiento, ví que unos pocos infelices... quisieron establecer la confusión, para trastornar los sagrados principios de nuestra constitución monárquica, queriendo erigir una Junta subversiva, opuesta a la autoridad soberana de nuestro amado Rey, intentando implicar en este pérfido proyecto, al pueblo de Buenos Aires, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor y fidelidad... que se ha cubierto de inmortal gloria, defendiendo y conservando bajo mis órdenes y dominios de Su Majestad, de un pueblo cuyo delicado pundonor y sus acciones heroicas lo ponen a cubierto del mayor dolor...*" (Manifiesto del 2 de Enero de Liniers, Testimonio de la Real Audiencia.)

Dos días después, vale decir el 4 de Enero, dirigió una proclama a los habitantes de Buenos Aires, la cual proclama, llevaba este encabezamiento: *Santiago Liniers y Bremond, caballero de la Orden de San Juan, Comendador de Ares del Maestu en la Montera, Xefe de la Real Armada; Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y sus Dependientes y Comerciante General del Apostadero de Marina, etc., etc.* Nuevamente, en ella insiste al comienzo sobre el juicio forjado a raíz del tumulto sobre el pueblo, quien demostróle tres cosas lamentables: ambición, vanagloria y poca reflexión; de haber grangeado la voluntad general y de quedar excluido entre los más célebres por sus glorias y virtudes. A su vez, deduce de éstas, tres aplicaciones: 1.^a Los miembros del Cabildo de 1808 se dedicaron a la defensa de la patria, pero la ambición de algunos, "les hace atropellar respetos y riesgos." Si el resultado lo hubiese logrado, la ruína era fatal. 2.^a Si los oficiales, presos o fugitivos, le hubieran reconocido sus beneficios, no hubieran prestado asenso a las personas cómplices de ellos para obtener el fin; 3.^a Debido a las "intenciones perversas" de algunos indi-

viduos, tomó de acuerdo, sostener la autoridad de Fernando VII.

El Excelentísimo Virrey ascendió a sus inmediatos grados a aquellos oficiales que más se distinguieron, entre ellos a don José Laguna, quien solicitó a Su Majestad la confirmación al respecto, en una carta fechada el día 16 del mismo mes y año. A continuación nárrale los acontecimientos y al final manifiéstale su opinión diciendo, que gracias a los jefes militares, sostúvose la autoridad real depositada en el Virrey, de lo contrario a más de corridas muchas desgracias, hubiérase perdido la América; pero el "atentado horrendo" se desvaneció. (Carta de José Laguna a S. M. 16 Enero.)

Pocos días antes, esto es, el 11, pidió don Manuel Velasco, al Obispo de Buenos Aires, Benito Sue y Riego, informaciones sobre lo habido en la capital del virreynato, el primer día del año. Exígele le instruya el ánimo de cuanto supiere o hubiere presenciado, a fin de comunicarlo a la Suprema Corte de la villa. El Ilustrísimo Obispo, envióle al efecto, el 16, una carta al conde de Floridablanca, y después de aludir a la relación, lo mismo que a la actuación del Fiscal del Crimen, de la Real Audiencia, don Antonio Caspe y a la suya propia, hácele la consideración de su criterio, sobre el movimiento: "*la intriga y la pasión, han desfigurado y ocultado el mérito contraído en la Reconquista*"... Y en otra, redactada como la anterior, en la ciudad de Montevideo, y acompañada de copias legalizadas, a propósito de imponerle al citado conde español, de la turbación del primero y de la contestación al oficio, a él dirigido por el Tribunal, previénle que a pesar de lo que por esto sepa, tocóle presenciar el suceso desde las 2 de la madrugada. Luego añade: "hánme detenido los respetables vínculos de la paz, de la conmiseración y del amor en Jesucristo."

En forma semejante húbole contestado, el 14, a Velasco, refiriéndole que como Ministro propendió a la tranquilidad esmeradamente, por lo cual permaneció en una y otra parte: ora en la plaza, ora en el Cabildo, ora en el Fuerte, hasta las 7 p. m., con el espíritu agitado y sin haber probado bocado. Obsérvale, además, que las frases y los movimientos de los reunidos y concurrentes no fueron meditadas ni escrupulosas. Cada cual respiraba según los efectos de su corazón. Sus actos

no eran sino testimonio de un equívoco sentimentalismo. (Cartas del Obispo.)

Pascual José Parodi, acompañó a Usía la Sumaria.

Los declarantes, cuyos nombres van a continuación, comparecieron en las siguientes fechas, en la citada ciudad.

El día 25 de Enero: don Francisco Romero, patrón de la balandra "Santa Rosa de Lima".

El 28: los vecinos y comerciantes de la Capital de Buenos Aires: don Juan Angel Goycochea, segundo comandante del cuerpo de Vizcaynos y don Ramón Doldan, teniente del batallón de Gallegos.

El 1.^a de Febrero: Los vecinos y del comercio de Buenos Aires: don Norberto Quirno; el ayudante de Vizcaynos, don Juan Fernández Molina y don Francisco de Anzó, individuo del batallón de la Amistad.

El 3 del mismo mes: don Salvador Cornet, ayudante mayor y capitán graduado del tercio de Urbanos de Catalanes.

El 6: don Pedro Bolet, vecino y del comercio y teniente del cuerpo de Miñones.

El 7: don Ramón Malaret, avecinado de Buenos Aires y teniente del cuerpo de Miñones.

Don Martín Garay remitió un oficio a don Benito Ramón Hermida, que la Junta de Montevideo le enviara como testimonio de las ocurrencias habidas en Buenos Aires. El oficio, según el expediente atestiguado por el alcalde de primer voto, manifestaba la llegada a aquella plaza, de varios oficiales de los cuerpos europeos: Vizcaynos, Catalanes y Gallegos, quienes huían de las persecuciones y opresiones del Virrey. Como necesitábase esclarecer lo ocurrido, ordenábase hiciera una información de todo ello para comunicarlo a la Junta de España.

Por consiguiente se decretó hacer una comparencia a los individuos como también a los patrones de launchas del río, hallados en Montevideo.

Bajo el juramento prescripto, ante el Escribano de Su Majestad, don Fernando Ignacio Márquez, prestaron aquéllos sus correspondientes declaraciones sobre cuanto sabían de los acontecimientos del primero, de los capitulares como parte del vecindario español; lo mismo sobre lo que supieron del Virrey y de los Patricios, como de lo sucedido a los desterrados a la Patagonia.

Los individuos capitulares, sin oírseles razón alguna, detenidos e incomunicados sin la menor comodidad, expuestos con sus trajes delgados de ceremonia, a la humedad del aire, permanecieron la noche del domingo, día de año nuevo de 1809 y la siguiente, en la sala alta de la Real Fortaleza; á pesar de haber conjurado allí, la más tierna amistad, para demostrar fidelidad a su Excelencia: *“Somos y nos preciamos de ser los más fervorosos vasallos y servidumbres de un monarca que todos idolatramos... Hemos expuesto nuestras vidas... Pedimos quede salvado nuestro honor y nuestra reputación”*...

Dióse, así mismo, orden de embarcarlos en la madrugada del martes. Sus compañeros libertados, pasaron a sus casas, ¡tan involuntariamente!... preferían seguir la suerte de los suyos. Eran las siete de la mañana, cuando llamados fueron a bordo del buque. ¿Sabían el paraje dónde serían depositados?... Ignoraban completamente su destino...

Debían ser alojados, en un Fuerte de las costas patagónicas...

La permanencia a bordo fué dilatada. Una recia tempestad sobrevino, lo cual no permitió el regreso. Y fueron traspordados después a la Polacra Araucana.

Las impresiones causadas no han podido menos de aumentar a vista del deplorable estado sus respectivas familias. Fué un espectáculo triste que arrancó lágrimas al pueblo fiel y le conmovió hondamente, cuanto debía a los anteriormente, miserablemente expatriados, en la memorable noche del 2 de Julio de 1807, como en los demás acontecimientos.

El Virrey les cubrió de la más negra ignominia. Calificóles de tentadores de la monarquía y de la tranquilidad pública en su proclama al pueblo.

Pero, los vecinos de esta capital apoderados de los capitulares, representaron con documentación y padecimientos, inferidos por aquél a Alzaga, Coloma, Reynals, Veira y Arellano y Esteban Villanueva, originarios y naturales todos, de la península española, quienes junto a los que les representan, pidieron dictase providencias a su favor, a la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias.

La representación fué acompañada del apoderado principal don Plácido Villanueva, por una solicitud al Ministerio de Gracia y Justicia. Después de explicar aquellos el origen del

movimiento popular, pidió el representante, a nombre de los señores capitulares, se les levante la expatriación y sean restituidos a sus casas.

Mas los agravios se repitieron. El Virrey sació su zaña, atentando contra los caudales de los presos, una vez desaparecido el buque que los conducía a un penoso destierro. El odio contra sus personas lo ejerció en perjuicio de sus bienes y propiedades.

Ningún saqueo más importante ni de mayor trascendencia que el secuestro del tesoro de don Esteban Villanueva... El día 9 de Enero le atacaron el domicilio y las pingües riquezas de 227.302 pesos fuertes y en 70.000 graduóse lo robado clandestinamente por los satélites de Liniers. ¿Por qué? Por agradecer y engrair las tropas que intervinieron en la conservación de su autoridad, el primero del año.

Escena bien imitada, del estilo francés, decía don Plácido a S. M. Otra Bayona... refiriéndose a la asonada acaecida en la capital. Pero, en ésta hubo algo más que en aquélla. Hubo una segunda parte. No solo bayonetas, cañones, premura, presos, destierro... hubo también, robo, pillaje y secuestro de bienes...

Cuando la ciudad fué ocupada por los ingleses, se respetaron personas y propiedades; pero después de la conmoción, se cometieron los más grandes ultrajes al respeto.

Don Esteban síndico procurador, era consignatario de unos comerciantes de Cádiz y tenía oculto en un sótano o sumidero de su finca, todo el dinero tenido en su poder a fin de resguardarlo contra los invasores extranjeros desde los ataques realizados por las fuerzas británicas. Manténalos allí, hasta el momento en que libre la navegación de los mares, no tropezando con nuevos peligros, pudiera girarlo a sus acreedores de España.

El saqueo de tales tesoros, fué realizado inhumanamente, solo digno de tropas insolentes y enemigas de un pueblo.

El Sargento Mayor de la plaza, don José María Cabrer, el comandante de artilleros voluntarios, don Gerardo Esteve Llach y una partida de la Compañía de Patricios, apoderáronse de la casa, a las 11 de la mañana del mencionado día 9 de Enero.

Intimaron inmediatamente a nombre del Virrey a don Agus-

tín Lama yerno de Esteban Villanueva, a manifestar los caudales de su padre político, que dijeron hallábanse en un sumidero secreto. Lama insistió en que nada sabía de tal dinero, para evitar la extracción.

El empeño de los satélites aumentó. Introdujeron picos, azadas y todo género de instrumentos. Y echaron mano a la excavación, probando en todas las piezas del patio.

Dividieron la familia, llenándola con los centinelas, de horror y consternación. Amedrataron al cajero con amenazas, sustituyendo promesas apenas. Conociendo que el temor era insuficiente registraron toda la casa, hasta un cuarto de la calle, alquilado. Esto acompañábanlo de insultos y feroces ademanes.

A las 6 de la tarde percibióse una gran algazara. Habían descubierto el boquete... Enagenados de gozo, entregáronse a los transportes de una frenética alegría...

Fuéronse turnando para bajar al sótano y extraer las monedas de oro y de plata, llenando sacos atados con sogas.

El comandante Llach, fué uno de los primeros que entró en el sumidero, pretextando que llovía. En él se mantuvo por más de dos horas.

La obscuridad de la noche, la libertad con que todos entraban y salían sin ser registrados, las operaciones de lavar las monedas, pues estas hallábanse difundidas y mezcladas en la tierra, la separación de las de oro de las de plata, la calidad de los sujetos que intervinieron en el acto... ¡todo concurría a proporcionarles grandes robos!

Algunos dijeron de Llach, haberle visto ir a su casa, a las dos de la madrugada con el pretexto de mudarse... ¡Casi no podía moverse por el peso de las onzas de oro guardadas no sólo en el vestido, sino hasta en las botas!... Dieron recibo de 11.217 onzas de oro y 47.830 pesos fuertes en plata.

Los mismos soldados confesaron ingénuamente que no resistían a la tentación. Lo robado no bajó de 70.000 pesos y según Merino había 300.000 \$.

Ellos recibieron una lección del gobierno para acometer saqueos siempre que existiera desorden y aniquilamiento en la real hacienda. ¿No era un principio para los mismos, que con bayonetas y vecinos ricos, obtendrían el dinero necesitado? Estas reflexiones hizo Lama, en su representación de apode-

rado a Su Majestad, en la cual relátale “el escandaloso” robo y al mismo tiempo pídele ponga un remedio a tan magna violencia.

La extracción duró hasta las 4 de la tarde del siguiente día; pero fué a las 11 de la noche, cuando empezó la operación de sacar las monedas. En tal hora, se le previno a Lama hallarse franco el dinero, por si asistía a la inspección la cual él mismo había solicitado llamando al escribano. Y Lama estaba incomunicado, cedió a la necesidad de poner a un mozo y a un niño, por si de noche podían vigilar a más de 20 soldados y negros que tomaban parte en la faena.

Dadas las horas intempestivas de la noche, prestábase la ocasión a pequeños extravíos. Merino rogó a Lama concurrirse; pero este dijo estar atacado de un fuerte dolor de cabeza. Velar con todo cuidado el trabajo y a los asistentes, era cosa imposible, lo mismo que registrar a los que entraban o salían.

Larra se dirigió el 12 de Enero la representación a fin de que quedaran a su poder los caudales ajenos, y si estarían en tal condición en la brevedad posible, previa registración de los mismos, según constaba en las órdenes de cada uno de los dueños de las casas y plazas comerciales de la Península; de lo contrario la acreditada casa de Villanueva hallaríase en estado de no poder cumplir, satisfacer ni revisar, como lo habían pedido entonces, algunos de los comerciantes. A los seis días, mandó otra y adjuntos, memoriales de Plácido, fechados en aquel mes.

Otro representante de los apoderados de los capitulares, citado más arriba, Plácido Villanueva, con fecha de Mayo 23, relató a Su Majestad los sucesos ocurridos el primero de Enero, y el despojo efectuado a Esteban, acompaña la representación de varios documentos y memoriales anteriores a aquélla. Poco después envió otros, pidiendo el reintegro de la cantidad de pesos robados y anotando la injusticia que fué observada con los capitulares Alzaga, Coloma, Reynals, Veira y Villanueva.

Observando Larra que no había mediado providencia alguna, aconsejaba en su solicitud que los empleados civiles y militares entre quienes se distribuyó el dinero, fuesen depo-

sitando en las arcas reales, la mitad de sus sueldos o bien fueran entregados de los fondos de la Real Audiencia.

Los mismos comerciantes de Cádiz expusieron la catástrofe sobrevénida en los caudales que por envíos mercantiles, conservábales Villanueva, no solo por el crédito sino por la suma responsabilidad de su fondo y por la claridad de sus cuentas, razones por las cuales, les habían recomendado en el comercio de la capital. Como Villanueva les manifestara la mayor seguridad del dinero, no les dió a ellos grandes cuidados, pues sospecharon que de algún medio defensivo para ocultar los ingentes caudales confiados por personas ajenas, habíase valido aquél.

Estos comerciantes insistieron de las autoridades en tomar enérgicas medidas a fin de que el apoderado Villanueva arregle las cuentas. Además, hallaron justificada la precaución para con tales tesoros, a que el consignatario acudió y agregaron su opinión, diciendo que a pesar de la culpabilidad tachada a éste, los caudales ¿qué culpa tuvieron de la debilidad del capitular? “¿Qué suerte tan desgraciada de dinero, cuando ya se había preservado de la invasión británica!...” “No hay ejemplar de suceso igual por ningún magistrado de España, cuyas leyes moderadas mesuran el menor escándalo y posibles perjuicios de terceras personas.” (Representación de los comerciantes.)

Pedro Baliño de Laya, natural de Galicia, dirigióse al presidente y a los vocales de la Junta del Reino de Galicia a fin de que tomara las más sabias providencias, dada la situación atravesada por los europeos de la ciudad a consecuencia del mal gobierno. Después de relatarle los acontecimientos del primero, declaróse ser amante de la patria, mereciendo el nombramiento y título de la sexta compañía de la cual, formada, renunció luego para agregarse en la de granaderos. En otra carta, imploró el auxilio de su Alteza Real, con el objeto de que ésta se condoliera de los ultrajes y vejámenes padecidos por los tres batallones de voluntarios de Cataluña, Vizcaya y Galicia, no sólo de parte de las autoridades, sino también de los mismos hijos del país; indios, pardos, mulatos moreno y esclavos. Expresóse así: “*Estos infelices, estamos desde el 1.º con los brazos atados, dispersos unos, presos otros, sin banderas, ni armas, desarmados con “ognominia”...*”

Ofensa, la cual no sufrieron, por haberse formado a su costa y servir sin sueldo. Teniendo orden de acuartelarnos obedecimos, agrega en seguida. La autoridad obró a su capricho y hasta los mismos que preciábanse tener sangre española! “Ellos fueron los primeros en tomar la artillería y nós desarmaron ...” Abatidos y llenos de desprecio, hombres que dimos nota, nos hallamos con partidas y centinelas por todas las calles, por tanto ruégole atienda a sus hermanos, dictando providencia, pues de otro modo, “será un cuerpo muerto sin alma”, refiriéndose a los batallones. Y no olviden, concluye, “que la yedra que emana de esa real persona es un vástago para sostener la monarquía...”

A no ser por la prudencia de los europeos, estuvo y quedaba expuesta a perderse la provincia del virreynato, que no tiene cañones y quiere volar como el pájaro de entre las manos... “Soy español—exclama—y moriré por mi rey y la ley”. (Carta a S. M. con fecha del 21 de Enero.)

V. — SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO

Hasta el día 19 de Agosto, en que fué recibido por el pueblo y las tropas con las mayores demostraciones de júbilo, Hidalgo de Cisneros, no vió más que subordinación y respeto. Por eso no quiso informarse del estado de la causa, formada con motivo de los sediciosos. De las noticias adquiridas infirió el origen por parte del pueblo y por parte de la tropa. Mas habiendo sido el proceder de uno y otra determinado bajo loables deseos, halló el Virrey como medio más conducente para tranquilizar los ánimos cortar dicha causa.

De ahí la rivalidad, la venganza y la confusión y las provincias expuestas a la ruína si la llegada de Cisneros hubiese demorado. Pues éste lisonjeábase de conseguir la reconciliación.

Como el número de extranjeros era muy crecido en los cuerpos, entre ellos 40 franceses en la Capital y en Montevideo, creyó conveniente remitirlos a la metrópoli cuando la ocasión lo permitiera. En igual forma procedería con los de las otras naciones, pues eran más de 400. No conviniendo man-

darlos en un solo buque, por la escasez de éstos, iríase deshaciendo de aquellos poco a poco.

En la carta número 12, manifestó Cisneros a Hermida, que al tomar el mando, uno de los más graves asuntos pendientes fué el ruidoso proceso seguido a los revoltosos. Los ánimos de las primeras autoridades estaban divididos; los vecinos arrastraban a las demás clases, y formaban dos partidos bien opuestos, cuyas opiniones e intereses había hecho trascender la desunión a las altas ciudades del Virreynato. Todos discurrían sobre los motivos en contrario. Algunos se hallaban presos, sus familias se lamentaban del desamparo; otros hallábanse fuera de sus casas. Reinaba la enemistad.

Reconocida por el Virrey la causa principal, fué, tal como lo manifestó Cisneros en su proclama del 22 de Septiembre, su primer cuidado: esclarecer y castigar. Sin embargo presentábasele la causa por naturaleza, demasiado grave, por que una conmoción no parecía excusable. Por tanto consideraba pertinente a la Majestad, escuchar las quejas contra los procedimientos de Liniers.

La Audiencia había insinuado, estar substanciando la causa contra los cómplices del alboroto. Mas, el Virrey no veía fácil el logro de la paz, dadas la calidad del delito, la multitud de personas complicadas en el asunto por las discordias de las familias.

Determinó entonces, que los fiscales le informasen del estado de la causa, con un extracto de ella. Cumplieron aquéllos, haciendo el informe, el cual acompañó Cisneros junto con otros documentos a Benito Ramón Hermida. El proceso era voluminoso. ¡Ascendía a 1.310 foxas!... Sin embargo, el sumario no está concluído. Necesitábase, opinaban aquéllos el transcurso de varios años, si debían atenerse a los trámites de ordenanza. Hicieron una relación suscrita de la asonada; luego notaron algunas causas que pudieron provocarla y terminaron manifestando la necesidad de regularizar el delito por las circunstancias de tiempo, de partido y personas.

No conformóse el Virrey con tal dictamen. Y resolvió le consultasen dos abogados de crédito, juicio y reputación, no solo en vista del informe fiscal, sino en la de las dos representaciones hechas a favor de los capitulares desterrados y

por la de los comandantes urbanos y crecido número de vecinos.

Ambos doctores: don Juan Leiva y don Mariano Moreno, hicieron cargo, del estado informal del proceso.

Los asesores nombrados dictaminaron. Ante todo leyeron la causa ya formada; la representación firmada por los vecinos y por el Ayuntamiento en pro de los capitulares; la representación de algunos comandantes, solicitando alivio para los presos y por fin el informe de 1.314 fojas dirigido por los fiscales a Hidalgo Cisneros.

Observaron los asesores, que aun con los nueve meses transcurridos, la causa estaba inconclusa. Por tanto dictaminaban que proseguirla era difícil y pernicioso, hasta ponerla en sentencia, pues para que ésta fuera dictada era menester tiempo. De allí notaban motivos justos para acudir a un medio adecuado, conciliador, como el único modo de terminarla.

Indicaron como causa de no hallarse concluida, la extensión prodigiosa de la misma, su naturaleza y difusión. Envíanle al Virrey 1320 fojas junto al dictamen. El número de testigos examinados sumaban a 264; las confesiones a 21; los indicados 24; y gran cantidad de presos en varios cuarteles y cárceles, prófugos y capitulares. "Es un trabajo penoso y asiduo" para finalizarlo completamente. Era inevitable volver a hacer nuevos cargos, y a examinar testigos y tomar otras confesiones: todo lo cual exigía otros tantos meses.

Advierten que como toda conmoción sus efectos rara vez dejan de ser funestos y terribles, y como tales, las leyes han procurado precaverlos con la imposición de las leyes. Pero — añadían — es materia complicadísima aplicar penas a los movimientos populares; porque es preciso meditar las causas, los fines y las consecuencias de las mismas. Exíjese castigar a los promotores del primer influjo, pues la multitud merece consideraciones; exíjese perdonar a los demás, siempre que las circunstancias no agravaran sus delitos.

Dan los abogados ejemplos muy oportunos al respecto, y principalmente muy ilustrativos del caso.

Además, según ellos, importaba desentenderse de todo castigo, ya por razones políticas y de conveniencia para evitar mayores males. Ilustraron también esta opinión.

La gravedad de las penas — continuaban — pueden produ-

cir efectos contrarios. El Cabilão vióse tachado como cómplice; pero la responsabilidad recayó sobre los capitulares. Estos sufrieron suertes diversas, aunque la culpabilidad no es la misma. Unos fueron libertados, otros expatriados y en la misma condición se hallaban hasta el día del dictamen en cuestión. Y esa desigualdad constituía un gravísimo defecto para la prosecución del sumario, como también un poderoso argumento para cortar el estado del proceso.

Hasta los testigos infundían sospechas, por la falsificación de sus citas. Algunos daban sólo una parte de sus razones.

Todo ello, aumentaba las quejas. Por eso, los asesores aconsejaron a la sabiduría y prudencia del Virrey, la extinción de tan magno fermento, insistiéndole en la determinación de una amnistía general, ya que por los motivos prescriptos, la causa no podía sobrellevarse más adelante.

En la misma fecha, del 22 de Septiembre, Cisneros emitió la sentencia de la causa y la proclama conforme a lo dictaminado por los letrados.

“Vistos los actos abordados sobre la conmoción popular del día 1.º de Enero. . . . mando: Que se sobresea en la prosecución del proceso, archivándose. . . . después de sacarse testimonio para dar cuenta a Su Majestad. . . . Y siendo uno de los principales fines que me propongo en esta providencia, la restitución de la tranquilidad pública y unión de los habitantes de esta Provincia, publíquese una proclama. . . .”

(Sentencia — 22 de Septiembre de 1809.)

En la referida proclama, hizo el Virrey, después de ciertos pareceres respecto de la conmoción, 7 declaraciones:

1.ª Los comandantes que sostuvieron al primer representante, se realzan por su conducta.

2.ª La reunión de los conmovidos, el toque y demás actos abusivos, se han distinguido en el servicio del Rey y de la Patria.

3.ª Todos los verdaderos cómplices en el tumulto son absueltos y perdonados. Los presos, emigrados y comprendidos en el proceso, serán restituidos a sus casas.

4.ª Los Cuerpos Voluntarios no han desmentido la idea a que se han hecho acreedores. Se les entregarán las armas y las banderas de que fueron despojados.

5.^a Los capitulares desterrados, volverán al seno de sus familias.

6.^a Ningún funcionario público, podrá admitir ni introducir memorial alguno sobre el asunto de esta causa.

7.^a Toda gestión, por escrito o por palabra, dirigida a frustrar la total extinción de esta causa, se reputará un ataque a la tranquilidad pública.

Estas declaraciones serán guardadas sin el menor pretexto de innovación. (Proclama del 22 de Septiembre.)

Contestó Cisneros, la real orden del 12 de Junio, sobre la queja a nombre de los capitulares confinados, quienes el 25 de Enero habían dirigido una carta a Su Majestad, manifestándole la mala fe con que el gobierno procediera con ellos y los supuestos delitos que se le imputan esperando la verdad y la justicia.

La causa por la cual los cinco capitulares fueron desterrados es la misma a la que se les formó, por las ocurrencias del primero de año, causa mandada a terminar por el Ministerio de Guerra. La única casa que resultó ocultar dinero fué la de Villanueva. El importe ascendía a 243.103 \$ 2 reales. Y fué entregado a la Tesorería General en calidad de depósito. Como el erario era escaso, echóse mano a él para pagar tropas y urgentes atenciones. Siéndole imposible reintegrarlo entonces, prometió hacerlo cuando los fondos de la Real audiencia lo permitiera, con lo cual se concluiría el negocio.

Los individuos del Ayuntamiento: Coloma, Reynals, Alzaga Neira y Villanueva, recurrieron a su vez, al siguiente año de 1810, en 12 de Marzo, a Su Majestad, mediante sus apoderados. Quejábanse de la manera de haberseles terminado el proceso.

Enterado el Rey Fernando VII y el Consejo de Regencia de los dos Reinos de España e Indias, del resultado de los oficios y representaciones de la Real Audiencia de la Capital, de los vecinos capitulares mencionados, y de lo demás concerniente al tumulto, aprobó las providencias dadas por Su Excelencia el Virrey. Al mismo tiempo incitóle a reponer en sus destinos a los cabildantes expatriados, sin forma de juicio, y a restituir la cantidad tomada a don Esteban, por las apremiantes urgencias, en la brevedad posible.

Los asesores de Cisneros emitieron en el dictamen algunas deducciones acerca del motín del 1.^o de Enero.

El jefe antecesor, había sido objeto de estimación pública, mas la perdió gradualmente, hasta el extremo de ser aborrecido y sospechoso. Los motivos de la conmoción no difieren substancialmente de los que intervinieron en la del año 1806. Unos y otros, fueron efecto de un celo exaltado de fidelidad al monarca cuyos derechos veíanse en peligro. Los tres cuerpos europeos acérrimamente adictos a la dependencia de la madre patria, fueron los primeros, o acaso los únicos, presentados en la palestra.

Se clamó por la deposición del Virrey. Deseaban, no otro francés, sino un español, o bien reclamaban una Junta.

De consiguiente, los motivos no eran de naturaleza bastarda. No fué ni el robo, ni el pillaje el objeto de la catástrofe; pues no reconocían otro soberano que Fernando VII, por el cual, dió el pueblo las más grandes demostraciones de obediencia y amor. Un júbilo sin límites se apoderó hasta de los ancianos, cuando todos creyeron al Rey vuelto al trono.

Escena semejante presenció el mismo Cisneros ante la loca alegría de los habitantes, a su arribo a la Capital del Virreynato.

Clorinda Elena Destra.

DOCUMENTACION

- I. — Carta de la Real Audiencia de Buenos Aires dando cuenta a S. M. con varios documentos e impresos que acompaña, de las ocurrencias y estado de la Capital; de los negocios de la Corte del Brasil; de los excesos del gobernador Xavier Elío; etc. (21 Enero 1809).
- II. — Testimonio del expediente sobre el casamiento de una hija del Excmo. Señor Virrey Santiago Liniers, etc. (rubricado).
- III. — Carta (Núm. 12) del Virrey don Hidalgo Cisneros a Benito Hermita, comunicándole la resolución, que había de evitar la ruidosa causa que se seguía sobre los acontecimientos del 1.º de Enero. En una de las partes de que consta la carta dirigida, hay una titulada: "Nótanse algunas causas que pudieron originarla". Estas causas están firmadas por los fiscales. (Noviembre 18).
- IV. — Carta del Ayuntamiento de Buenos Aires. Entre otros hechos, manifiesta el levantamiento del 1.º de Enero, dando varias causas que influyeron a aquel acto. (16 de Enero).

- V. — Carta del brigadier Molina a S. M., donde refiere, entre otras cosas, el estado de efervescencia y planes revolucionarios. (10 Enero).
- VI. — Dos cartas del Obispo de Buenos Aires, al Conde de Floridablanca, sobre los sucesos ocurridos en dicha Capital el 1.º de año y de la intervención que en ellos tuvo. (16 Enero, Montevideo).
- VII. — Carta de don Manuel Velazco al Obispo. (11 Enero).
- VIII. — Carta de don José Laguna a Martín Garay, participando lo ocurrido el día 1.º (Enero 16).
- IX. — Acta de la Real Audiencia a Su Majestad. (21 Enero).
- X. — Arenga de Liniers, a los reunidos en la Fortaleza, el día 1.º (Real Audiencia. Carta del 21).
- XI. — Representación hecha a la Suprema Junta Gubernativa de España, por los apoderados de los capitulares.
- XII. — Certificación de don Vicente Reyna, contador del Cabildo. (11 Marzo).
- XIII. — Carta del Síndico procurador de la ciudad de Buenos Aires, don Matías de Cires. (20 Abril).
- XIV. — Carta de don Balño de Laya a Su Majestad.
- XV. — Carta de Plácido Villanueva, apoderado de los capitulares, y de don Esteban Villanueva a Su Majestad. Solicitud de Villanueva.
- XVI. — Oficio de don Martín de Garay a don Benito Ramón de Hermita. (Junio 8).
- XVII. — Representación del apoderado Lama, a Su Majestad.
- XVIII. — (Carta de Cisneros). Dictamen de los asesores. Sobrescimiento de la causa. Sentencia.
- XIX. — Orden de Su Majestad al Virrey: Reintegrándose el dinero a Villanueva.
- XX. — Carta de los capitulares, quejándose de la causa formada contra ellos.
-

Bibliografía

“*La representación de los hacendados*”, por Diego Luis Molinari.

“Nuestra historia aún no se ha escrito”, es la expresión constante que brota de labios de los estudiosos. Y ya que son tales los que dicen, debe haber un alto grado de verdad. En efecto; prima la leyenda sobre el hecho real y verídico en los bellos libros de historia que corren en manos de los escolares; libros llenos de páginas amenas, deleitosas, que subyugan a los espíritus que caen fácilmente en los lindes del entusiasmo, pero que reflejan tan pocas verdades...

La hipótesis más o menos verosímil, forjada mediante testimonios de dudosa autenticidad ha suplido a la *hermenéutica*, y con esta base tan falible es lógico que se construyera un monumento claudicante.

Felizmente nuestra historia se va escribiendo. Mentes consagradas al estudio paciente y metódico van depurando paulatinamente la obra anecdótica de nuestros historiadores, y, ellas mediante, día vendrá en que ésta quede reservada para las veladas del hogar...

* * *

“*La representación de los hacendados*”, trabajo de corte científico, viene a borrar una leyenda forjada sobre el valor de un documento gestado por uno de nuestros más ponderados próceres.

Desde que Manuel Moreno hiciera las aseveraciones hoy desvirtuadas, se sabía que “*la representación de los hacendados*” había transformado la vida económica del virreinato precipitando los acontecimientos de 1810. Nadie dudó de la certeza de esas afirmaciones, que, hasta se apoyaban en estadísticas. Pero, he aquí que el señor Molinari, con loable esfuerzo, con razonamiento convincente y, lo que es más, con pruebas irrefutables, nos demuestra “su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de Mayo de 1810.”

La obra del señor Molinari es muy digna de ser leída por todos aquellos que quemán su incienso ante el altar del estudio, y los que así lo hagan bien seguros estamos que tributarán un aplauso caluroso al joven autor.

Nuestro anhelo es que siga la misma ruta con la firmeza del paso inicial. — *F. O.*